

J. R. Consul de España
Dr. Luis Torres et cetera



BOLETIN

DE LA

BIBLIOTECA NACIONAL

AÑO II

San José, 1º de enero de 1900

NÚMERO 9

Director de la Biblioteca,
Máximo Soto Hall

Secretario,
Adolfo Blén

CONDICIONES

Real

Esta hoja, órgano de los intereses de la Biblioteca Nacional, verá la luz pública en la primera quincena de cada mes. La suscripción es gratis y se le dará al que la solicite. Los trabajos sobre bibliografía patria ó extranjera, instrucción pública ó asuntos históricos tendrán siempre cariñosa acogida en sus columnas, toda vez que la redacción los juzgue de utilidad general.

El Presbítero don Florencio del Castillo

Con pena debemos confesarlo, el nombre de este ilustré hijo de Costa Rica no tiene la popularidad que merece, no ha llegado á las masas, ni el cincel de la gloria lo ha grabado en el corazón de todos sus conciudadanos, siendo á ello acreedor, por sus altos dotes y señalados servicios.

Como representante de Costa Rica formó parte de la Comisión americana en las Cortes de Cádiz, al lado de Leira, Morales, Feliu, Gutiérrez de Terán, Alcocer Arispe, Larrazabal, Gordoia y Mejía, llamado con justicia el Mirabeau americano, y á pesar de tan ilustres competidores, supo sobresalir, dejó muy alto el nombre de su patria y tuvo la honra de presidir, aunque accidentalmente, las augustas Cortes.

Nació el padre Castillo al comenzar el último tercio del pasado siglo, siendo el segundo hijo de Cecilia del Castillo. (1) Como su hermano mayor don Rafael, optó por la carrera eclesiástica y fué á ordenarse á León de Nicaragua, regresando á su país, donde desempeñó el curato de Alajuela; (1806) sentando desde entonces su fama de hombre ilustrado y talentoso. En 1807, dejó de nuevo la provincia natal para no volver más á ella y fué á desempeñar un cargo importante en el obispado de Nicaragua. Convocadas las colonias para elegir las personas que debían representarlas en las Cortes de Cádiz, la pro-

(1) Cecilia del Castillo, hija de Nicolás del Castillo y de Margarita Villagras, hijo á su vez el primero de Miguel del Castillo y Magdalena Solano.

vincia de Costa Rica formó una terna, dejando á la suerte la elección. Formaban esta terna el Dr. Fray José Antonio Taboada, el Licdº don José María Zamora y el Presbítero don Florencio del Castillo. Tuvo lugar el sorteo el 1º de octubre de 1810, y quedó como agraciado el señor Castillo. Sin perdida de tiempo se le comunicó la noticia y se le envió el respectivo poder que á la letra dice:

PODER POR EL N. A. AL SEÑOR DIPUTADO EN CORTES DON FLOR DEL CASTILLO.

Nos el Cabildo, Justicia y Reximiento de la M. N. y L. ciudad de Cartago, Provincia de Costarrica.— Haviendo procedido este Cavildo en el día primero de octubre último á elegir Diputado para las próximas

Cortes Generales de la Nación por esta M. N. y leal Ciudad, en la forma prescripta en la Real Orn. de catorce del último febrero, entre los tres sujetos que resultaron electos, recayó la suerte en el Bachiller don Florencio del Castillo, Cathedrático de Filosofía, Examinador Sinodal, Promotor Fiscal, Vice Rector del Seminario de la ciudad de León, natural de esta Provincia, como consta de la acta de su elección: en su consecuencia le otorgamos y conferimos poderes amplios, generales é ilimitados, para que ejerciendo en las Cortes las augustas funciones de su nombramiento con los demás señores Diputados, pueda acordar y resolver todo quanto en ellas se proponga y trate para el bien del Estado y utilidad pública, bajo los principios fundamentales: De que en toda la España, así Europea como Americana se ha de conserbar inviolablemente por única la verdadera Religión de Jesuchristo Crucificado, Cathólica Apostólica, Romana como hasta ahora por la micericordia de Dios N. S. se ha conservado; que ha de mantenerse constantemente la Monarquía, reconociéndose en ella por Rey y Soberano al Señor Dn. Fernando de Borbón, Séptimo de este nombre (á quien Dios guarde) y por su falta á sus lexítimos sucesores: que para evitar que el despotismo deshonne en tiempo alguno á la Magestad y oprima á los pueblos, se instituya y elija Constitución formal, en que, restabeciéndose los derechos de estos, tenga siempre la Nación parte activa en las deliveraciones y materias de estado, en la formación de las Leyes y en los demás asuntos graves del Gobierno; y que en esto y en todo lo demás, sin la menor limitación sean las Américas consideradas y tratadas como partes esenciales de la Monarquía, guardándose sus derechos y libertad civil, como á la Península, sin diferencia alguna y con toda la estension que corresponde conforme les compete por derecho natural y les está justamente declarado: por cuyas reglas se proceda también al establecimiento del Gobierno que haya de fixarse y permanecer durante el cautiverio de nuestro desado Soberano, y en qualquiera otros casos semejantes; y finalmente que en ningún evento pueda separarse esta Provincia de la Monarquía Española ni entregarse á otro soberano Estrangero; sobre cuyos puntos se trata y habla en las instrucciones que por el N. y L. A. de la capital se han dado á su Diputado el señor Don Antonio de Larrazabal, á que debe arreglarse el nuestro por lo que mira al bien general de la Monarquía; y por lo que respecta al particular de esta Provincia, á las que en testimonio se le acompañan con inserción de la acta de este día en que así se ha acordado, pudiendo en las materias que son susceptibles adoptar el modo que estime más conveniente y oportuno con respecto á las circunstancias: Y nos obligamos por nosotros mismos y por el vecindario de esta N. ciudad y su distrito que representamos, á tener por válido y obedecer y cumplir lo que el referido nuestro Diputado hiciere y resolviere á virtud de este poder que le damos firmado de nuestras manos



nos y refrendado por el infrascrito Secretario Público de Cabil-
do y Gobierno de esta referida Pov^a, quien de todo testifico, como
de la elección que va citada, siendo testigos el señor Cura y Vi-
cario don Rafael José de la Rosa, el señor Comisario del Santo
Oficio, don Félix de Alvarado y don Manuel García Escalante,
Administrador de Correos y Tne. de Oficiales Reales de este
vecindario.—Sala Capitular de Cartago y noviembre seis de
mil ochocientos diez años.—Thomas de Acosta.—Josef Nicolas
de Oreamuno.—Ermenegildo Bonilla.—Juan Franc^o de Boni-
lla.—Joaqn. de Oreamuno.—Juan Mant. de Alvarado.—Salva-
dor Oreamuno.—Nicolas Carazo.—Josef Antonio García.—An-
te mí.—José Stos. Lombardo.—Esc^o P^o de Cavdo. y Gov^o

Después de penoso viaje, como lo eran entonces to-
dos los que por estas tierras se hacían, habiendo atra-
vesado Honduras, llegó el padre Castillo á Omoa, don-
de se embarcó para la Península. El día 8 de julio de
1811, satisfechas las Cortes con el dictamen de la comi-
sión de poderes aprobó el del ilustre costarricense jun-
tamente con los de los señores Diputados don José An-
tonio López por la provincia de Santiago de León de
Nicaragua, don José Francisco Morejón por la de Hon-
duras y don José Ignacio Avila por la de El Salvador.
En la sesión del 11 de julio de 1811, después de pres-
tado el juramento, los cuatro representantes de Cen-
tro América tomaron asiento en el Magno Congreso.
Don Antonio Larrázabal, Diputado por la provincia de
Guatemala, había, antes de ellos, ocupado su puesto.

Desde que el padre Castillo entró en el desem-
peño de sus funciones, su figura destacáse radiante y
luminosa, aboga por la causa de América, de la liber-
tad y de la democracia. Digno Ministro de Jesús,
proclama la igualdad, é intercede por los indios, los
mestizos y los negros. Su palabra es siempre evangé-
lica y patriótica.

Se trata de excluir de las escuelas militares á los
que no pertenezcan á una familia aristocrática, y él,
entonces, á pesar de lo esdrasado del asunto, con el
verbo de un sagrado democrata dice:

"Yo estoy persuadido, como el señor Villanueva, de
que en nuestras leyes no hay prohibición alguna que
excluya á los individuos del estado común de la edu-
cación que se da en los colegios militares; mas aun
cuando existiese tal prohibición, creo que V. M. de-
bería derogarla como una ley perjudicialísima, y que
no puede tener más apoyo que la preocupación y el
capricho. Señor, estos colegios, academias y demás
establecimientos literarios han sido dotados con las ren-
tas del Estado, es decir, con las contribuciones que pa-
ga el artesano, el labrador y cada uno de los ciuda-
danos. Por consiguiente es indudable el derecho que
éstos tienen á que sus hijos sean admitidos y educa-
dos en dichos colegios; y V. M. no podrá cerrarles las
puertas sin hacerles una injusticia notoria.

"Además de esto, debemos consultar principal-
mente el bien general de la nación, en cuyo beneficio
se fundaron estos establecimientos. Si solamente los
nobles se hubieran de educar en los colegios militares,
seguramente que estos no producirían toda la utilidad
y ventajas que la nación espera, porque siendo la no-
bleza la más reducida porción del Estado, es evidente
que los conocimientos militares estarían limitados á
unos pocos individuos. Por el contrario, si se fran-
queasen dichos colegios á toda clase de españoles hon-
rados, sería incomparablemente mayor el número de

sujetos idóneos para desempeñar los importantes ser-
vicios de la patria.

"Esto me parece tan cierto y tan claro que no
necesita de otra demostración, á menos que se crea
que los nobles son también privilegiados por la natu-
raleza, como lo fueron por la fortuna. Pero todo el
mundo sabe que todos estamos dotados de unos mis-
mos organos y facultades; que todos somos suscepti-
bles de cualquier género de conocimientos que em-
prendamos y que así el noble como el plebeyo tiene
tanto valor, cuanta es su educación y utilidad. Por fin,
señor, después de haber establecido V. M. los princi-
pios de la libertad del ciudadano; después que ha a-
bierto paso franco para los honores y dignidades del es-
tado á todo español que sea acreedor por sus virtudes ó
talentos; después de haber elevado á los españoles á su
verdadera dignidad, no puede menos V. M. que apro-
bar el dictamen de la comisión, pues de otro modo, sien-
do V. M. consecuente á estos principios ¿cómo podrá
negar á sus súbditos los medios de ilustrarse? No señor;
abra V. M. las puertas de esos colegios y academias á to-
dos los españoles honrados para que cultiven sus ta-
lentos y tengan éstos el estímulo del premio y de la
recompensa á sus tareas, así la ilustración será más
extensiva y la patria tendrá la dulce complacencia de
poseer unos hijos que le hagan honor y la sirvan dignamente." (2)

Se pretende que los descendientes de Africa no
deben considerarse como ciudadanos y entonces el
padre Castillo levanta su voz. Con finura ataca las
mezquinas extensiones de los hijos de la Península,
clama en absoluto en contra de la esclavitud y pide
para las castas la ciudadanía, diciendo:

"¿Por ventura será la razón de esto porque los
descendientes de los cálidos climas de la África tie-
nen el color atezado, moreno ó negro? Pero yo agraviaría,
sin duda alguna, á la sabiduría de V. M. si sos-
pechase que esta cualidad ó accidente podía influir
en la resolución de esta importante materia, pues los
progresos que la física ha hecho en estos tiempos,
nos han demostrado hasta la evidencia que la varie-
dad de colores en la especie humana es efecto primi-
tivamente del clima y de las costumbres, y secundaria-
mente del influjo de los padres con sus hijos.

"¿Será la causa de esta desigualdad el reducir
el número de los representantes americanos, redu-
ciendo el de los representados? No; estoy muy dis-
tante de atribuir á los señores de la comisión ideas
tan rastreras y mezquinas, y más cuando todo el pro-
yecto de Constitución abunda en ideas liberales, jus-
tas y magnánimas.

"Se dirá que porque los descendientes de África
traen su origen de esclavos son excluidos del hon-
or de ciudadanos? Pero ya satisfizo completamen-
te á esta objeción el digno diputado de Tlascala, y yo
no tengo más que añadir, si no que habiendo decre-
tado V. M. que los siervos que en España adquieran
su libertad son y deben ser españoles, es claro que
ya los hijos de aquéllos traen su origen de españoles.
A más de que no hay razón porque se extiendan has-

(2) (Diario de las Cortes de Cádiz, tomo VII, página 389.)

ta los descendientes más remotos, los tristes efectos de la servidumbre, cuando creo que convendría á la libertad hacer desaparecer para siempre del territorio español esta infeliz condición del hombre, que tanto degrada á la especie humana.

“Por último, señor, ¿será la causa de esta diferencia, la inmoralidad que algunos imputan á los que descienden de africanos? Pero á más de que hay entre éstos muchos y muchísimos que son honrados y virtuosos, no sería de admirar que se advirtiera en esta clase alguna relajación de costumbres. Nadie ignora que el honor, el premio y la recompensa al mérito son el primer móvil del corazón humano, son el estímulo más poderoso que mueve al hombre á reprimir sus pasiones y á emprender una carrera laboriosa y útil á la patria; pero de este estímulo, de este aliciente han estado privados aquellos hombres que hasta ahora se han mirado con desprecio. En una palabra, yo no encuentro razón para privar del derecho de ciudadanos á aquellos que traen su origen del África, que hablando con más claridad son los que en América se conocen con el nombre de castas; y por el contrario creo que hay razones de conveniencia y de justicia muy poderosas para inclinar el ánimo de V. M. á favor de aquellos individuos.

“Señor, todos los afanes de V. M. se dirigen á hacer la felicidad de la nación española y á promover por cuantos medios sea posible su prosperidad. Para esto es indispensable que V. M. procure mejorar las costumbres de sus súbditos é inspirar en sus corazones el amor y la aplicación al trabajo. Más estos dos importantes objetos jamás se lograrán mientras que no se premie la acción virtuosa, sin atender al origen del individuo que la hizo. Por tanto creo muy conveniente que el derecho de ciudadano se hiciese extensivo á las castas, las cuales seguramente harán los mayores esfuerzos para cumplir con sus deberes, para ilustrarse y para servir á la patria. Lo contrario será perjudicialísimo primero á las costumbres, por que ¿qué estímulo podrán tener aquéllos para mantener una conducta arreglada, si el hombre de bien ha de ser confundido con el malvado, si jamás ha de aspirar á la distinción y á la recompensa de sus virtudes, si su mérito ha de quedar siempre en la obscuridad? Así es que no es de extrañarse, como dije antes, que hombres constituidos en estos términos fuesen los más perversos del mundo; pero por fortuna no sucede así con nuestras castas, que por lo general son gentes honradas y virtuosas; efecto que á mi ver sólo debe atribuirse á la religión que profesan.

“Segundo impediría la ilustración de aquellos habitantes; por que ¿á qué fin emprender la penosa carrera literaria, si no han de poder optar los empleos, pero ni aún los grados literarios, porque regularmente son excluidos de ellos por la constitución de las universidades? Yo conozco varios jóvenes que dedicados á las letras ofrecían muchas ventajas; pero que habiéndoseles cerrado las puertas de los honores, tuvieron que abandonar su empresa y se quedaron como plantas mutiladas sin dar fruto. Estos son, señor, los inconvenientes negativos que resultarían de la práctica de este artículo sancionado por V. M. Pero aun seguirían otros inconvenientes positivos de mu-

cha consideración que V. M. debe prever para evitarlos.

“Cuando me figuro formándose el censo en América con exclusión de las castas, ó de los que traen su origen de África ¡qué dificultades se cruzan en mi imaginación! Desde ahora preveo que habrá pruebas, delaciones, pleitos y disensiones muy odiosas y que pueden tener resultados muy fatales. Señor, es menester tener presente que los habitantes de ultramar son españoles, indios y originarios de África y los que provienen de la mezcla de unos con otros, que son las castas, que se dividen en mulatos y mestizos. De aquí resulta que cuando el origen es remoto sólo la opinión podrá clasificar á los que traigan su origen de africanos, y como ésta varía según los intereses y pasiones, este será el origen de muchas discordias, por lo que desearía que se extinguiesen para siempre estas denominaciones; y que así como son todos españoles por haber nacido y estar vecindados en el territorio español, fuesen también ciudadanos.”

Y prosigue más adelante:

“A más de esto, las castas son las que en América casi exclusivamente ejercen la agricultura, las artes, trabajan las minas y se ocupan en el servicio de las armas de V. M. ¿y se les ha de negar la existencia política á unos españoles tan beneméritos, tan útiles al Estado? ¿En qué principios de equidad y justicia se podrá apoyar semejante determinación? ¿Son contribuyentes á V. M. y ayudan á sostener los cargos del Estado? Pues ¿por qué no se les ha dar honor de contarlos entre los ciudadanos?” (3)

—
Pero se trata de algo más grave que lo hasta hora defendido por el Diputado de Costa Rica. Se discute sobre el número de representantes que debe América mandar á las asambleas de la Península. Entonces se yergue el patriota, comprende que se trata de un santo derecho, de una defensa santa, y animado de noble justicia exclama:

“El otro punto sobre que me he propuesto hablar en el artículo presente es en cuanto á los individuos de ultramar que deben entrar en este consejo de Estado. Yo advierto que habiéndose observado una perfecta igualdad entre europeos y americanos, aun en puntos de menor consideración como en la diputación permanente de Cortes, se encuentra notable desigualdad en esta parte, que influirá soberanamente en la prosperidad de la nación. No es el espíritu de etiqueta ni el de rivalidad el que me hace hablar por los americanos, sino el desecho del acierto y el de la felicidad de aquellos países. En efecto, si V. M. desea que la nación toda prospere, me parece muy conveniente que el Consejo de Estado se forme de sujetos de todas las provincias, tanto de la península, como de ultramar, como lo insinuó muy generosamente el señor Aner, para que reuniendo los individuos del consejo los conocimientos prácticos de toda la monarquía y de los sujetos beneméritos que hay en ella, no solamente provean los empleos con arreglo á justicia sino que también proyecten planes útiles para promover y adelantar en ambos hemisferios todos los diver-

esos ramos de la felicidad pública, como son, agricultura, industria, navegación, comercio, etc. Además de ésta hay otra razón muy obvia y muy poderosa para observar rigurosamente esta igualdad, ó lo que es lo mismo que la mitad del consejo de Estado se componga de americanos, á saber: que siendo menor el número de éstos que el de los europeos, podrá verse con mucha probabilidad sofocada la voz de los americanos por el mayor número, en todos aquellos casos en que haya competencia entre candidatos de aquí y de allá ó en que resulte algún contraste de intereses entre la Península y América. Esto sucede por una predilección que se tiene al suelo en que se nace, el cual, porque aquí se ha dicho que es una quimera voy á demostrar que existe y que es menester precavernos de una pasión tan poderosa. Convengo en que el amor general de la nación debe ser preferido al de una provincia ó ciudad en que se ha nacido, pero esta es una teoría muy buena, mas poco usada en la práctica. Prueba de esta verdad es la real cédula fecha en Barcelona á 1^o de mayo de 1,543, en que se manda que las obras pías se funden en los lugares donde el testador adquirió sus bienes y no en el suelo en que nació. Son muy notables y dignas de leerse sus palabras. "Sabed que somos informados que acaece muchas veces (habla con los americanos) que los vecinos y pobladores de estas partes, al tiempo de su muerte disponen de sus bienes y haciendas en obras pías, las cuales mandan cumplir en estos nuestros reinos; teniendo más respeto al amor que tienen á los lugares donde nacieron y se crearon que á los que deben á las tierras, donde, además de haberse sustentado, han ganado lo que dejan, y donde por ventura si algo deben restituir á pobres ó gastos en obras pías, están los lugares y las personas á quienes se deben y donde se cometieron las culpas que les obligan á la restitución; y porque como veis en los mandos que de esta naturaleza se hacen, aunque en sí sean buenas y piadosas no se guardan las reglas de caridad, teniendo tanta obligación como tienen nuestros súbditos de esos reinos que esas partes pasan y asistan á procurar y favorecer siempre su bien, siendo como son ellos honrados y sustentados, pues según orden de caridad á aquellas partes y personas somos primeramente obligados donde y de quien hemos recibido beneficios algunos." De aquí se infiere que es indudable la propensión que tienen los hombres á preferir el suelo en que nacieron; y, por consiguiente, que es indispensable tomar precauciones para evitar los desórdenes que resultan de esta predilección. En esta virtud concluyo, pidiendo á V. M. que el consejo de Estado se componga en la mitad de sus individuos de americanos y que éstos sean de todas las provincias de ultramar, sobre lo que hago proposición formal." (4)

Castillo ha tenido palabras para los hijos del pueblo, para las gentes de color ó descendientes de ellas para la gran causa de la representación americana, no puede negar su verbo al pobre indio, despojado y esclavizado. Protesta contra los mitas ó mandamientos, esa infamia, esa cruz, que aun hace poco tiempo pesa-

ba sobre los legítimos dueños del Continente, para oprobio y vergüenza de la raza humana. El Representante de Costa Rica, adelantándose á su época y no deteniéndose ante los intereses grandes que sacrificaba en aras de la justicia, decía el 8 de abril de 1812:

"La comisión cree que las mitas son enteramente incompatibles con la libertad civil de los indios, porque ¿cómo podrá decirse que son libres aquellos ciudadanos que contra su voluntad son obligados á abandonar sus hogares para cultivar las haciendas de los particulares? La patria solamente puede exigir este sacrificio de los ciudadanos repartir á los indios en las minas y haciendas, obligarlos á que trabajen en ellas por un jornal fijo, que no puede aumentarse, sacarlos del seno de sus familias y trasladarlos tal vez á largas distancias, compelerlos á que abandonen sus labores propias para cultivar las ajenas, es no solamente cortarles la libertad civil, sino reducirlos á un estado de servidumbre que es grado menos que una verdadera esclavitud."

Y agrega:

"Además, si estas hubieran de subsistir era menester hacerlas extensivas á las demás clases que componen la nación, es decir, que no solamente los indios, sino también los mulatos, mestizos y españoles deberían repartirse para el cultivo de las haciendas; por que según lo prevenido en la Constitución deben ser unas mismas las leyes y unos mismos los derechos y cargos de los españoles. Por tanto y conforme al artículo 8 de la Constitución, en que V. M. ofrece proteger con leyes sabias y justas la libertad civil de los españoles, la comisión es de opinión que deben abolirse las mitas ó repartimientos de indios" (5)

Una vez desempeñadas sus altas funciones, el Pbro. Castillo, á iniciativa probablemente de los Diputados por México, se dirigió á este Virreinato, donde sentó reales, ocupando en diferentes ocasiones altos é importantes puestos.

Cuando se proclamó el Imperio de Iturbide y se trató de anexionar á él Centro América, Costa Rica dispuso que el padre Castillo la representase en la Corte Mexicana; pero el Emperador que conocía al ilustre costarricense y lo apreciaba en su justo mérito contestó al nombramiento manifestando que no podía aceptar al señor Castillo, porque atendiendo á sus virtudes, á su talento y á su saber, había dispuesto que formase parte del consejo de Estado del Imperio. Entonces se nombró para sustituirlo al no menos digno, Pbro. Peralta.

El día 26 de noviembre de 1834, el padre Castillo que actuaba como Gobernador de la Mitra, en el Obispado de Oajaca, hallándose presidiendo unos exámenes sinodales, le acometió un ataque apoplético, que poco tiempo después le condujo al sepulcro. Cuando fué despojado de sus vestidos, pudo verse que su cuerpo estaba marcado con la huella de las disciplinas y ceñido de atormentadores cilicios. Sus últimos años estuvieron consagrados á la penitencia y la caridad.

(4) Tomo IX.—Página 443.

(5) Tomo XIII.—Página 351.

Su diócesis, que casi por santo le tenía, vertió á su muerte abundantes lágrimas y honró dignamente su memoria. (6)

SALVADOR DE TORRES

El día 15 de mayo de 1604 fué día de grande regocijo para los vecinos de Cartago. Luminarias, cohetes, repiques, Tedéum, toros, cabalgatas y saraos.—Tenían razón; siempre ha sido risueña la aurora que precede al nuevo día; siempre han inspirado lisonjeras esperanzas los nuevos gobernantes, y el día 15 de mayo de 1604 tomaba posesión de su destino, ante el Cabildo de Cartago, don Juan de Ocón y Trillo, nombrado por el Rey para Gobernador y Capitán General de Costa Rica.

Con los gobernadores venían siempre unos cuantos amigos y familiares á buscar fortuna en América, seguros de conseguirla al amparo del señor Gobernador.

Con don Juan de Ocón y Trillo vino Salvador de Torres, un hombre de 28 años, natural de la villa de Madrid, hijo de Antonio de Torres, profesor de medicina, y de doña Elvira Sancha de Grajal.

Lo primero que buscó Salvador de Torres en Cartago fué su compañera, y la encontró en casa del Capitán Alonso Pérez Farfán y Marina de Mangas: fué su esposa Inés Pérez Farfán.

Los protocolos de 1607 confirman la vieja sentencia que dice: al que se muda Dios lo ayuda. Sal-

(6) He aquí un documento que acredita nuestro acerto:

El C. José López de Ortigoza, Gobernador constitucional del Estado de Oajaca, á todos sus habitantes hago saber; que el Soberano Congreso del mismo ha decretado lo que sigue:

“Decreto número 25.—El Congreso sexto constitucional del Estado, ha tenido á bien decretar lo que sigue:

Artículo 1º.—Se colocará el retrato del finado ciudadano don Florencio del Castillo en el Salón de las Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, con la siguiente inscripción en letras de oro. El sexto Congreso constitucional del Estado, á la memoria póstuma del benemérito ciudadano don Florencio del Castillo, Chantre de esta Santa Iglesia y Gobernador de esta Sagrada Mitra, en justa gratitud de los interesantes servicios que le prestó.

2º.—El Gobernador con toda la solemnidad posible, hará la colocación, siendo de cuenta de los fondos públicos los gastos que se eroguen en ésta y en su construcción.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado para su cumplimiento y fines consiguientes.—Dado en el Palacio del Congreso de Oajaca, á 28 de noviembre de 1834.—Francisco María de Chazari, Diputado Presidente.—José Jerónimo Arango, Senador Presidente.—Juan Varela, Diputado Secretario.—José Manuel Cruz y Mendoza, Senador Secretario. Por tanto, mando á todas las autoridades que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes el prescedente decreto.—Dado en Oajaca, á 2 de diciembre de 1834.

JOSÉ LÓPEZ DE ORTIGOZA

JOSÉ MARIANO DE PALACIOS,

Secretario.

vador de Torres consiguió en ese año un magnífico bocado: fué nombrado Corregidor de Chirripó, como quien dice, soberano absoluto de todos los chirripeses. Para ello solamente tenía que llenar un requisito: buscar un fiador que respondiese de sus dotes de gobierno, y lo encontró en su cuñado Hernando Pérez Farfán, según aparece de los referidos protocolos.

A los forasteros que llegaban á Cartago no les podía caber en la cabeza que fuera tan pobre esta provincia. La causa de la pobreza la atribuían solamente á la impericia de los viejos en eso de buscar los minerales. Por algo se llamaba á esta tierra Costa Rica. Aquí debía de haber oro (el trabajo era encontrarlo), y se daban á buscarlo en los bosques más recónditos. Cuanto más apartada fuera la comarca, más espontáneas surgían las vulgares tradiciones de riquezas incontables.

¡Chirripó! ¡Oh! ¡Chirripó! ¡bosques impenetrables, caudalosos ríos, ásperas montañas, desfiladeros, barrancos, precipicios! pues á Chirripó, con tanto mayor motivo cuanto que un indio le dijo á otro indio y éste á un español, que en tiempo de sus mayores se fundían en Chirripó para todos los magnates sendas aguilillas de oro.

Salvador de Torres fué Corregidor de Chirripó en el año de 1607; estuvo, por lo tanto, en el centro mismo de aquel fecundo criadero de aguilillas, puso su mano en el nido, pero ¡oh, dolor! fallaron las consejas, y las aguilillas volaron, y se fueron á posar, allí no más, al otro lado del vecino cerro, en el fondo de un valle solitario, cuya entrada conocía tan solamente un cacique alzado tierra adentro.

Y así de valle en valle y de cerro en cerro fué á parar inútilmente el infatigable Salvador de Torres al Aurea Chersoneso de nuestra tierra: al valle fantástico del Duy que confina con Veraguas.

Allí cambió de táctica: dejó de buscar el oro en forma de aguilillas, para seguirlo buscando en la forma nobilísima de la industria y del trabajo.

El valle del Duy á la llegada de Salvador de Torres estaba notablemente transformado. Don Diego de Sojo, por comisión de don Juan de Ocón y Trillo, había, poco antes, tocado á las puertas de aquella comarca en nombre de la civilización europea; había descuajado una selva, y en lo limpio levantado dos maderos, una horca y una cruz: un signo de señorío feudal y una insignia de redención cristiana, para que á un tiempo mismo se hablara de un Jesús de Nazaret y de un Felipe de Austria. En derredor de aquellos simbólicos maderos, había mandado levantar un castillo, una iglesia y varias casas. Esa población era la ciudad de Talamanca, la llave de la bahía del Almirante, la señora del Tarire, la catequista de furiosas hordas salvajes, que tomaba á su cargo la misión de transformar el fecundo valle del Duy.

En efecto, la agricultura y el comercio daban allí los primeros signos de su existencia, la madre Ceres derramaba copiosos frutos de maíz, la formidable Cibele bajaba de los montes con ricos dones de zarza y pita, y Mercurio impulsaba suavemente á los barcos y fragatas que surcaban por las aguas del Tarire.

Por primera vez se modularon entonces en aquel paraje los acentos armoniosos y atractivos de un himno de alabanza en honor de la industria y del traba-

jo, acentos que, llevados por el eco, resonaron también en Chirripó. Salvador de Torres los oyó, y por ellos seducido, llegó al Tarire, juró domicilio en Talamanca, compró un barco y se puso á trabajar.

La fragata de Salvador de Torres hacía frecuentemente la carrera de Cartagena de Indias á Talamanca, pasando por Portobelo.

Era un día del mes de julio de 1610. En la ciudad de Talamanca se notaba cierto movimiento inusitado; algo sucedía de extraño porque los vecinos caminaban presurosos hacia el lugar del embarcadero. La cosa, sin embargo, es de sencilla explicación.—La fragata de Salvador de Torres estaba á punto de partir, y era preciso decirle adiós al camarada.

Allí recibió Salvador de Torres un apretón de manos del teniente gobernador, Don Diego de Sojo, una bendición del cura Juan Díaz de Ribera, una amonestación de fray Andrés de Milla, un consejo del experto Pedro Flores, un encargo de Juan García Cordero y un abrazo de todos los vecinos deseándole buen viaje.

La fragata acabó de soltar las amarras que la sujetaban á los fornidos argollones de las pilastras construídas en los bordes del río, y suavemente fuése deslizándose, aguas abajo, hasta perderse de vista en un recodo del Tarire.

Pocos días después de la partida de Salvador de Torres propalose en Talamanca una conseja funesta.—Se dijo que en el oratorio ídólatra del pueblo de Cabécar, había oculto un tesoro. Don Diego de Sojo pensando en el oro, las perlas y cachira del oratorio, salió de Talamanca con 25 soldados á su mando.—Llegó á Cabécar, y fué profanado el oratorio. El feroz Guaycora, cacique de aquel pueblo y el astuto Samamara, hechicero y señor del oratorio, juraron vengar el atentado; movieron sus huestes numerosas, cayeron sobre Sojo y lo sitiaron; cayeron sobre Talamanca y la quemaron.

La señora del Tarire sucumbió al furor de los cabécares: sus casas, su iglesia y su castillo fueron reducidos á cenizas y las cenizas aventadas y dispersas por el viento; fueron arrasadas sus estancias, talados los cultivos y borradas las señales de sus huertas; se hizo ludibrio de la cruz y escarnio de la insignia de Castilla; huyeron sus moradores y la desolación y la ruina, cual un manto de luto, cubrieron toda la comarca. Solamente resistieron al furor de los salvajes y á los embates del tiempo, los recios argollones y las sólidas pilastras del embarcadero, para advertir en lo futuro al audaz explorador que allí, en aquellas solitarias riberas del Tarire, tuvo su asiento la ciudad infeliz de Talamanca.

Cuando regresó Salvador de Torres ya se había consumado la catástrofe; tuvo que enderezar su rumbo hacia el Poniente: fué á parar á Nicaragua y de allí, por tierra, continuó su viaje hasta Cartago.

Don Juan de Ocón y Trillo, concluído su período de gobierno, se ausentó de la provincia: era ave de paso. No así Salvador de Torres, quien tenía su hogar en Cartago y su patria; su patria verdadera en Costa Rica, y por eso, se le veía poner con la mayor solicitud el contingente de sus servicios personales en la causa del bien público.

Los vecinos de Cartago, reunidos en cabildo

abierto le nombraron síndico procurador de la ciudad. Revestido de esa dignidad tuvo que contrariar los deseos del Conde Duque de Olivares, primer ministro de España.

La Metrópilo á la sazón, enrolada en la guerra de treinta años, agotaba inútilmente su tesoro. El Rey Felipe IV expidió una cédula en que pedía al Virreinato de Nueva España y al Reino de Guatemala 250,000 ducados anuales durante quince años, que deberían salir de algunos ramos cuyos productos fuesen fijos y seguros. Con algo había de contribuir esta provincia, y en consecuencia, los señores de la Audiencia dispusieron cobrar el dos por ciento de alcabala.

Aquí fué Troya. ¡Cobrar en Costa Rica la alcabala, sacar á un pueblo en la miseria el dos por ciento! eso era un imposible. Mucho querían estos vasallos á su Rey, pero no tanto que aceptasen en su obsequio el morir de hambre. Cartago se conmovió, pero es entendido, en conmoción suplicatoria.

El síndico procurador Salvador de Torres levantó una información testimonial para probar la pobreza de la provincia, los continuos gastos que se hacían en las rebeliones de los indios, la carencia absoluta de minas y lavaderos, y la falta de agricultura y de comercio, poniendo así de manifiesto la crueldad del impuesto proyectado.

Los esfuerzos de Salvador de Torres tuvieron éxito feliz, y Costa Rica fué exceptuada por entonces de pagar el impuesto de alcabala en razón de su pobreza.

Pero no es en Chirripó, ni en Talamanca, ni en Cartago en donde se destaca más levantada la figura de Salvador de Torres, sino en las campiñas que rodean á la ciudad de San José. En el valle de la Mata Redonda fué en donde se efectuaron sus mejores y más sólidas hazañas, porque, si bien se mira, ¿qué hazaña puede haber más honorable, ni más provechosa, ni más envidiable que la hazaña de sacar honradamente de los senos de la tierra el sustento cotidiano?

En el valle de la Mata Redonda tuvo su estancia Salvador de Torres; aquella fué su postrera residencia; allí apacentó sus reses vacunas; allí sembró sus trigales, sus milpas y sus cañales y en fin, allí sus hijos vivieron y trabajaron.

En los protocolos de 1629 existe un documento á través del cual se vislumbra la cuna de la ciudad de San José, mecida por las suaves brisas de los tiempos patriarcales: es un poder judicial otorgado por Salvador de Torres y compañeros á favor de Francisco de Castro y Juan Martínez de Herrera "procuradores del número de los que residen en la Real Chancillería de Guatemala."

En ese documento los otorgantes se dan á sí mismos un título nobilísimo, á través del cual también se vislumbran los limpios manantiales de aguas vivas, en donde el pueblo de Costa Rica ha bebido la inspiración de su carácter y aprendido á conocer el secreto de su próspero destino: el trabajo.

Hé aquí las palabras textuales que constituyen aquel título. "Sepan todos los que la presente carta vieren como nosotros por nos y en nombre de los demás vecinos y labradores, que labramos y cultivamos tierras de pan llevar en este valle de Barba y Mata Redonda, etc. etc."

Por lo tanto el título que enaltece la memoria de Salvador de Torres, consiste en esto: "labró tierras de pan llevar" y transmitió por la ley del atavismo á las generaciones posteriores su carácter laborioso.

El otorgó su testamento en 1646. Murió de más de setenta años. Ocho fueron sus hijos: Juan Torres, Alonso Pérez Farfán, Luisa Farfán, Francisco Torres, Esteban Torres, María Torres, Andrés Pérez y Antonio Torres; sus nietos fueron numerosos y sus descendientes incontables. Uno de éstos fué el padre Agustín de Torres, cura y vicario de Cartago por los años de 1678 á 1698, y otro, el benemérito presbítero Manuel Antonio Chapuí de Torres, quien hizo donación de las tierras que sirvieron de asiento á la Villa Nueva del Monte, hoy ciudad de San José, á fin de que los vecinos dispersos por el valle fuesen á vivir bajo la campana; el mismo que dejó para beneficio de los pobres y esparcimiento de los ricos, la sabana pintoresca que aun conserva el primitivo nombre de Mata Redonda.

La sangre de Salvador de Torres circula hoy por las venas de casi todos los josefinos, pues su descendencia se arraigó y multiplicó especialmente en el valle de la Mata Redonda.

La posteridad, sin darse cuenta de ello, ha conservado á las orillas de la capital un testimonio permanente de su homenaje hacia aquel viejo antecesor.— El río Torres sirve de pedestal inmovible á su memoria. Es un monumento levantado sin mármoles ni bronce, sin decretos cortesanos, sin mentiras oficiales; es una obra singular que á un tiempo mismo revela la fábrica misteriosa de la naturaleza y la figura respetable de Salvador de Torres que se pierde en la penumbra de los siglos.

Vosotros, los que llevéis intactas las tenues fibras del sentimiento; los que podáis descifrar los enigmas contenidos en el perfume de una flor, en el murmullo de una fuente ó en el suspiro de una virgen; los que sintáis en el pecho un átomo siquiera de poesía, bajad á las orillas del Torres en una tarde apacible, buscad la sombra de un sauce, tomad un lecho de césped, meditad, y así podréis descubrir todos los detalles que hermosean el agreste monumento levantado en honor del Alférez Salvador de Torres, patriarca, labrador del valle.

Ciertamente, en aquellas aguas que surgen del seno de la tierra, incansables en su constante actividad; en aquellas corrientes que ven á las plantas, á los árboles y á las generaciones de los hombres pasar y morir, mientras ellas permanecen siempre vivas; en aquella clara linfa del Torres, si queréis, podéis mirar reflejadas las escenas ocurridas desde antaño en sus riberas.

Dejad que pase la tarde; que se hunda Febo en los abismos de Occidente coronado de rayos vespertinos, y entonces veréis allí con los ojos del espíritu, como en un gran kaleidoscopio, unos cuantos recuerdos de la historia y la leyenda, bañados de luz crepuscular, que reproducen fielmente una escena de los tiempos legendarios.

Tomad, pues, en vuestras manos el fiel kaleidoscopio. Así, perfectamente, he aquí la escena:

Era una noche de tantas. Las riberas del río Torres estaban sumidas en tinieblas, porque la espesura

de la selva aumentaba la oscuridad ordinaria de la noche; la naturaleza toda reposaba; en la cañada no se oían más acentos que los murmullos del río en su lecho de guijarros, cuando, de pronto, los ruidos de nocturna cacería vinieron á turbar el silencio de la selva, al mismo tiempo que la luna saliendo de entre negros nubarrones, difundían por la cañada los efluvios misteriosos de su luz.

Era Diana que salía de la espesura del bosque á las riberas del Torres; era Diana cazadora, seguida del grupo juvenil de las Napéas, que venía desde los prados de Arcadia en pos de una tierna cervatilla. Jamás en parte alguna había lucido como entonces tan visibles y tan bellos sus propios caracteres. Alta, esbelta, gentil, de semblante melancólico, de severo aspecto, de apostura soberana, fiera y apacible á un tiempo mismo; así hizo su aparición en la ribera.

Aun cuando allí durmiera Endimión el sueño de la eterna juventud, no por eso habría detenido su carrera la furtiva cazadora de la noche, para de nuevo contemplarlo en éxtasis de amor, porque sus ojos tan sólo los ponía en la tierna cervatilla tras la cual iba enardecida caminando. Por eso se le veía rápida correr por la arboleda, por la cuesta, por el llano, por la playa, venciendo siempre los obstáculos que encontraba en su carrera.

Al paso de la diosa, las cañas cimbradoras doblegaban flexibles su alto tallo; las flores derramaban su perfume y los frutos su fragancia; los cardos apartaban sus espinas, los reptiles su ponzoña y las piedras su aspereza. Donde quiera que ponía su breve pie, el césped y los musgos teníanle preparada suave alfombra, y así, bañada de hermosura incomparable y de olímpica grandeza, iba caminando en raudos torbellinos tras su presa.

Ya su carrera estaba á punto de concluir; ya la cervatilla se ponía al alcance de sus dardos; un esfuerzo más y su triunfo era seguro.

Trepó encima de un pequeño promontorio rocalloso, conocido después con el nombre de *el casco*, tendió el arco de su flecha, apuntó... ¡oh, deventurada cervatilla! los fallos del Destino iban á cumplirse inexorables. En aquel supremo instante, cómplice la luna, derramaba abundante claridad. Todos los detalles de aquel cuadro se hicieron perceptibles. La fiera cazadora, sobre todo, quedó perfectamente iluminada.

¡Vana ilusión!, ¡fantástica mentira! Desde los prados de Arcadia, así no se podría venir al Torres. Aquella joven esbelta no era la divina cazadora, no, no era Diana sino la india Briteca, esposa muy querida del temible Garavito, cacique de Coyoche, seguida de las ágiles muchachas de su pueblo, que venía á las tierras de Curriravá, embelesada y seducida por los goces de sangrienta cacería. Sólo que subida en lo alto del casco, más que mujer parecía por su actitud majestuosa, por su resplandeciente hermosura, por su altivez, por su fiera, una moradora del Olimpo.

El lance tocaba ya á su fin. Briteca desde un pequeño promontorio rocalloso tendió el arco de su flecha, disparó, el venablo dió en el blanco, cayó la tierna cervatilla y un gemido lastimero resonó por la hondonada.

Murió la cervatilla y aplaudieron las Napéas.

Pasaron unos meses, y aquella misma escena con algunas variaciones volvióse á repetir. Pero antes de continuar la narración girad un poco el fiel Kaleidoscopio: así. Mirad.

Salió Biriteca de la virgen selva á las riberas floridas del río Torres; traía demudado su semblante por las huellas del terror, su seno palpitaba con angustia sin igual, los ojos cavernosos, las narices aventadas, los cabellos destrenzados, desgarradas las desnudas pantorrillas por las zarzas del camino, descolgada y batida por el viento la honesta pampanilla, roto el arco de la flecha, sin saetas el carcaj, sola y abandonada porque habían quedado escondidas en el bosque sus antiguas compañeras. Detúvose un instante, tendió su vista á la selva y luego emprendió de nuevo su carrera.

¡Oh, desdichada Biriteca, que ocupaba en aquella cacería el lugar de la tierna cervatilla: tras la desfavorida fugitiva corría para alcanzarla el distro Capitán Pereyra, guerrero infatigable, de atlética figura, de fuerza hercúlea y de veloz carrera.

Cayó el nervudo brazo de Pereyra sobre la turgente espalda de la bella Biriteca; la mujer de Garavito tambaleó, doblegóse á la fuerza irresistible del destino, quedó hecha cautiva, y un gemido lastimero resonó por la hondonada.

Sucumbió la fugitiva y aplaudieron los guerreros españoles, porque puesta en rehenes la cautiva, tendría luego que rendirse su marido, cacique principal de todo el valle, al poder irresistible del monarca castellano. Sucumbió la cervatilla, y un aplauso de tres siglos ha venido á sancionar aquella hazaña.

En la clara linfa del Torres se vieron desde entonces reflejados los colores gualda y rojo de la insignia de Castilla.

A partir de aquel momento quedó conquistada Costa Rica.

Girad un poco más el aparato. Observad.

El gemido lastimero de la bella Biriteca llenó de espanto á todo aquel paraje. Las Náyades del Torres aturcidas, dejaron ir por la corriente los velos purpurinos, de labor maravillosa, que tejían en los húmedos telares de la roca; las Oreadas desde el pico elevado de Escasú pusieron en las plumas de los vientos la señal de su zozobra; las Ninfas en el llano, suspendieron las canciones que entonaban al compás de los vaivenes ondulantes de la selva. Todos huyeron de su sitio. Solamente la Hamadriada de un copudo chilamate mantúvose en su puesto, resignada á sucumbir cuando sucumbiese el chilamate: su compañero de la infancia, su abrigo generoso, mejor dicho, su existencia.

Después de aquel gemido se oyeron en el bosque ruidos de fragor inusitado: retumbos semejantes á los rayos y golpazos persistentes, acompasados y vibrantes, confundidos con acentos de un idioma ignorado en la comarca. Las aves, espantadas, alzaron su vuelo al aire libre; las fieras, se internaron en recónditas guaridas, y se fueron á lejanas madrigueras los reptiles. Solamente la Hamadriada se mantuvo valerosa en su lugar.

En aquella selva de las riberas del Torres, se libraba entonces un combate formidable, trababan los

humanos la ruda batalla del trabajo. A cada golpe que se oía, caía desplomado de su sitio un tierno arbusto, y á cada retumbo un árbol corpulento quedaba tendido por el suelo. La derrota de la selva se pronunciaba más y más á cada instante; así como las claras del día van indecisas asomando por Oriente y tomando por momentos mayores proporciones hasta quedar en el espacio borradas las sombras de la noche, así también iban asomando en derredor del chilamate grandes trechos derrumbados hasta quedar en la llanura deshecha la oscuridad de aquella selva y derribada toda la arboleda.

La Hamadriada tuvo entonces á su vista un cuadro, para ella aterrador. Todos sus compañeros, todos sus conocidos y amigos yacían tendidos á lo largo, destrozados por la mano airada de los hombres. El vecino cedro, aquél por cuya copa habían pasado varios siglos, no alcanzó piedad en su vejez: derribado estaba en tierra, desencajado é inmóvil, derramando á borbotones el jugo de su savia. La ceiba, aquella que había tocado altanera con sus propios tallos á las nubes, en su caída, quedaba confundida y humillada en la maleza. El yos, aquél en cuyas ramas habían prendido sus nidos las fragantes tricopíleas, y los vientos, modulado sus gemidos, y entonado dulces trinos el jilguero, postrado en tierra como estaba, iba á ser albergue hospitalario de reptiles. ¡Oh! Toda la llanura estaba cubierta de cadáveres gigantes, que al precipitarse de su base habían quedado hacinados, rígidos, exánimes, en horrenda confusión.

Toda la arboleda estaba derribada, y unos hacheros vigorosos, sentados en el largo cañón de un irarrosa, daban tregua á la fatiga contando mutuamente sus hazañas. Ese fué el cuadro que tuvo á su vista la Hamadriada.

Ella quedó pálida de espanto, sobre todo, al reconocer á los hacheros; eran los nuevos argonautas que venían guiados por Hércules á la conquista del vellocino de oro; sólo que en vez de tocar tierra en las costas de Bitinia, la tocaban en el valle de Aserri. La Hamadriada perdió toda esperanza de vivir porque en aquella falange laboriosa venía Hércules, la fuerza bienhechora, el trabajo civilizador que triunfa de los obstáculos presentados por la tierra agreste al paso de los hombres.

Hércules estaba allí en todo su esplendor, resplandeciente de alegría, porque Hilas, su amigo favorito, aun no había sido arrebatado y sumergido por las Ninfas en lo más hondo de las aguas.

Uno de los argonautas se desprendió del grupo para tumbar un árbol que por descuido aun estaba intacto; llegó al pie del sentenciado, blandió por los aires el acero reluciente, ¡oh!, un momento más, y habría perecido el chilamate, pero la Hamadriada pidió y encontró misericordia. Ten piedad de mi mansión,—dijo la Hamadriada—mirad cuán modesta es en su altura, cuán robusto su tronco secular y cuán extendido y redondo su follaje, detened, ¡oh Hércules! el furor de vuestras armas y viva yo solitaria en este sitio.

Hércules conmovido al clamor de la Hamadriada, la dijo: esa mata redonda vivirá si consentís en que sean esculpidas en su tronco tres palabras. Se